



OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA EL AÑO 2018

(Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2018)

El artículo 19.Uno.2.I) de la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 permite una tasa de reposición de efectivos de hasta el 100% de las plazas de personal de administración y servicios de las universidades, siempre que se respeten las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I del presupuesto de gastos de la Universidad y se acredite que no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la Universidad.

Durante el año 2017, el número de personal de administración y servicios fijo que dejó de prestar servicios en la Universidad Politécnica de Cartagena fue de uno.

Además, el artículo 19.Seis.1 de la citada Ley de Presupuestos permite que la tasa de reposición de uno o varios sectores o colectivos prioritarios se podrá acumular en otros sectores o colectivos prioritarios. La Ley de Presupuestos considera colectivos prioritarios los Cuerpos de Catedráticos de Universidad, de Profesores Titulares de Universidad y de profesores contratados doctores, así como las plazas de personal de administración y servicios. Al no haberse utilizado la totalidad de la tasa de reposición correspondiente al personal docente e investigador en la oferta de empleo público del año 2018 correspondiente a este personal, se utilizan once plazas de la tasa de reposición del personal docente e investigador para incrementar la oferta de empleo público del personal de administración y servicios, sumando un total de doce plazas, por tasa de reposición.

El artículo 19.Uno.9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 autoriza para el personal de administración y servicios de las Universidades Públicas, una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluye las plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2017. Las plazas que cumplen los citados requisitos son treinta y tres.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.Cinco. de la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se realiza el siguiente



ACUERDO:

Aprobar la Oferta de empleo público de personal de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2018, conforme al siguiente detalle:

Subgrupo	Escala	Especialidad	Número de plazas		
			Tasa de estabilización	Tasa de reposición	Total
C2	Escala Auxiliar		5	6	11
C2	Escala Auxiliar de Servicios		4		4
C2	Escala Técnica Auxiliar de Archivos y Bibliotecas		2		2
C2	Escala Técnica Auxiliar de Ciencia y Tecnología	Informática y Comunicaciones	1		1
C2	Escala Técnica Auxiliar de Ciencia y Tecnología	Agraria	1		1
C1	Escala Técnica Básica de Archivos y Bibliotecas		2		2
C1	Escala Técnica Básica de Ciencia y Tecnología	Fabricación Mecánica	1		1
C1	Escala Técnica Básica de Ciencia y Tecnología	Instalación y Mantenimiento	1		1
C1	Escala Técnica Básica de Ciencia y Tecnología	Informática y Comunicaciones	1		1
C1	Escala Técnica Básica de Ciencia y Tecnología	Instrumentación Tecnológica	1		1
A2	Escala Técnica Media de Informática		4		4
A2	Escala Ayudantes de Archivos y Bibliotecas		1		1
A2	Escala Técnica Media de Ciencia y Tecnología	Instalación y Mantenimiento	2		2
A2	Escala Técnica Media de Ciencia y Tecnología	Tecnología Vegetal	1	1	2
A2	Escala Técnica Media de Ciencia y Tecnología	Instrumentación Tecnológica	1		1
A2	Escala Técnica Media de Gestión de Servicios	Gestión de Calidad	2		2
A2	Escala Técnica Media de Gestión de Servicios	Tecnologías de apoyo a la docencia	1		1
A1	Escala Técnica Superior de Ciencia y Tecnología	Instrumentación Tecnológica	1		1
A1	Escala Superior de Gestión de la Investigación			2	2
A1	Escala Técnica Superior de Gestión de Servicios	Idiomas		3	3
A1	Escala Técnica Superior de Gestión de Servicios	Gestión de la Calidad	1		1
Total			33	12	45